



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/007467-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a vehículos destinados a los Servicios Territoriales de Medio Ambiente de las diferentes provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006472, PE/006709, PE/006716, PE/006717, PE/006734, PE/006915, PE/006916, PE/006917, PE/007017, PE/007035, PE/007037, PE/007039 a PE/007041, PE/007056, PE/007075, PE/007091, PE/007119, PE/007123, PE/007127, PE/007153, PE/007154, PE/007159, PE/007177, PE/007178, PE/007182, PE/007185 a PE/007187, PE/007189, PE/007204, PE/007228, PE/007236, PE/007241, PE/007242, PE/007244, PE/007245, PE/007250, PE/007253, PE/007270, PE/007293 a PE/007302, PE/007305 a PE/007320, PE/007366, PE/007375, PE/007382, PE/007383, PE/007395, PE/007398, PE/007414, PE/007431, PE/007433 a PE/007440, PE/007450, PE/007451, PE/007453, PE/007459, PE/007460, PE/007461, PE/007465 a PE/007468, PE/007475, PE/007538, PE/007539, PE/007606 a PE/007618, PE/007620 a PE/007622, PE/007633, PE/007650 y PE/007665, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
FDO.: SILVIA CELMENTE MUNICIO

Contestación a la Pregunta Escrita número 0907467 formulada por D. José Luis Aceves Galindo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a entrega de vehículos a los Servicios Territoriales de Medio Ambiente.

Una vez firmado el contrato *PAG-02/ 17- Arrendamiento de vehículos destinados a los Servicios Territoriales de Medio Ambiente de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente*, con fecha 31 de agosto de 2017, y de conformidad con lo establecido en el mismo, en la primera fase se ha procedido a la entrega de 53 vehículos distribuidos conforme se indica a continuación, atendiendo a las necesidades manifestadas por los distintos Servicios Territoriales de Medio Ambiente:



<b>ÁVILA</b>	
<b>COMARCA</b>	<b>NÚMERO</b>
EL BARCO DE ÁVILA	1
ARENAS DE SAN PEDRO	1
ARÉVALO	1
ÁVILA	2
EL TIEMBLO	1
HOYO DE PINARES	1
MOMBELTRÁN	1
NAVARREDONDA DE GREDOS	1
PIEDRAHITA	1
PIEDRALAVES	1
RESERVA REG. GREDOS NORTE (SAN JUAN DE GREDOS)	1
RESERVA REG. GREDOS SUR (ARENAS DE SAN PEDRO)	1

<b>BURGOS</b>	
<b>COMARCA</b>	<b>NÚMERO</b>
ARANDA DE DUERO	3
BURGOS	2
COVARRUBIAS	2
LERMA	1
MEDINA DE PONAR	1
MIRANDA DE EBRO	3
OÑA	1
PRADOLUENGO	2
QUINTANAR DE LA SIERRA	2
SALAS DE LOS INFANTES	1
SEDANO	1
VILLARCAYO	1

<b>LEÓN</b>	
<b>COMARCA</b>	<b>NÚMERO</b>
ASTORGA	2
BEMBIBRE	1
BOÑAR	1
CISTIerna	1
GRADEFES	1
LA BAÑEZA	1
LA ROBLA	1
LEÓN	4
RIELLO	1
SAHAGÚN	1
TRUCHAS	1
VALENCIA DE DON JUAN	2
VEGA DE ESPINAREDA	2
VILLABLINO	1

En 2018 se suministrarán 485 entre las nueve provincias de la Comunidad, atendiendo a las necesidades manifestadas por los distintos Servicios Territoriales de Medio Ambiente, sin que, a la fecha, estén definidas las localidades concretas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 92 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica grava la titularidad de los vehículos, siendo por tanto el sujeto pasivo la persona o entidad a cuyo nombre conste el vehículo en el permiso de circulación, en este caso EMPRESA MONFORTE, S.A.U., propietaria de los vehículos suministrados dado que se trata de un contrato de arrendamiento de vehículos (*renting*), a quien corresponde abonar el impuesto en el ayuntamiento del domicilio que conste en el permiso de circulación del vehículo, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la mencionada norma.

Valladolid, 18 de enero de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.